

Cayambe, 30 de abril de 2024

Pastor

Agustín Romero

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, a su vez el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

En referencia al oficio s/n de fecha 23 de febrero del 2024, con firma del Pastor Agustín Romero Presidente ACPCYCS, mediante el cual solicita: *"(...) efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2023, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Deliberativa, realizada el sábado 17 de febrero del presente año, en el Teatro Luis Felipe Borja, y también a través de las redes sociales, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas."*

De conformidad a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...) Art. 58 del COOTAD y Reglamento No. CPCCS-PL-SE-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 6 del Reglamento para la Rendición de Cuentas, e inquietudes ciudadanas, me permito dar respuesta a las preguntas generadas:

1.- ¿Cuántos proyectos de ordenanza ha presentado en beneficio del cantón? Enumere, si es el caso, describa su gestión en este tema.

Conforme a lo que me faculta el COOTAD. - Art. 57 literal b). - Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor, con la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y el voto a favor se han aprobado las siguientes ordenanzas:

N.º	NOMBRE	GESTIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Ordenanza que mantiene el nombre del GADIPMC y Regula la Imagen Corporativa	Vocal Comisión de Legislación, informe favorable	09/06/2023
2	La Ordenanza de Aprobación del Plano de zonas Homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el bienio 2024-2025	Aprobación dentro del Concejo Municipal	28/12/2023
3	La Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales urbanos, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2024-2025	Aprobación dentro del Concejo Municipal	28/12/2023

2.- ¿Qué obras ha fiscalizado?, ¿cómo lo ha hecho y cuáles son los resultados? Adjuntar matrices de la tarea realizada.

Durante el periodo mayo a diciembre del 2023, he realizado recorridos de fiscalizaciones tanto de obras como de servicios, conjuntamente con los dirigentes y/o beneficiarios y técnicos del GADIPMC, para lo cual detallo las obras fiscalizadas.

PROYECTO	PROCESO	CONTRATISTA	MONTO	BENEFICIARIOS	AVANCE DE OBRA	OBSERVACIONES / RESULTADOS
Construcción de la captación, conducción y planta de tratamiento para la dotación de agua de consumo humano para la ciudad urbana de Cayambe	LICO-GADIPMC-02-2018	Consortio Acueductos Cayambe	7'413.154,5785		100%	Obra finalizada y proceso en liquidación
Construcción de la segunda etapa del parque La Remonta en la ciudad de Cayambe	COTO-GADIPMC-03-2022	Ing. Armando Carvajal	984,041.55	85.795	100%	La segunda etapa contempla habilitar el espacio norte. por contrato. Plazo de entrega de la obra 90 días
Construcción Del Asfaltado De La Vía Al Nevado Cayambe, Quinta Etapa	PRE-GADIPMC-07-2022	Imbavial	817.307,56		100%	Obra finalizada y proceso en liquidación
Construcción De La Primera Etapa Del Camposanto Para El Cantón Cayambe	MCO-GADIPMC-05-2020	Ing. Gutiérrez Cadena Marco	233,364.72	107660 hab.	100%	Obra finalizada y proceso liquidado
Construcción de bordillos el Comité Pro Mejoras Convalecencia de la Parroquia Juan Montalvo, a través de la adquisición de materiales	SIE-GADIPMC-52-2022	Ing. Chicaiza Granda Edgar Iván	132.377,30	660 hab.	100%	Proyecto de obra en finalizada. Presupuesto general, cogestión
Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en el barrio La Remonta de la ciudad de Cayambe	SIE-GADIPMC-38-2020	Sr. Marcelo Escobar	28,822.48	49.659 hab.	100%	Implementación con una capa de rodadura del tramo calle Olmedo. Obra finalizada y proceso liquidado
Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado y bordillos para la vía de acceso a Monjas, de la parroquia de Juan Montalvo	SIE-GADIPMC-03-2023	Johanna Tatiana Asimbaya Nasimba	20,490.00	1127 hab.	100%	Implementar una capa de rodadura adecuada en la vía San Luis de Chaguarpungo, Wuacho Wuacho, Convalecencia, Monjas Bajo y Monjas Alto. Obra finalizada y

						proceso en liquidación
Adquisición de materiales para la construcción del adoquinado en la Chaupiestancia de la parroquia Otón	SIE- GADIPMC- 06-2023	Christian Rubén Loachamin Chano	14,093.05	561 hab.	100%	Mejorar las condiciones de movilidad de los moradores que circulan por la calle El Recuerdo. Obra finalizada y proceso liquidado
Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado en el comité pro mejoras Convalecencia de la parroquia Juan Montalvo	SIE- GADIPMC- 52-2022	Ing. Chicaiza Granda Edgar Iván	125,105.40	236 hab.	100%	Obra en finalizada y proceso en liquidación
Adquisición de materiales para la construcción del sistema de agua de riego de San Pablo Urco			36.000	860 hab.	En estudios	Proyecto de obra del Presupuesto general, cogestión. Para convenio de concurrencia
Adquisición de materiales para la construcción del CGI El Verde de la parroquia Juan Montalvo	SIE- GADIPMC- 105-2021	Ing. Freddy Daniel Loachamin Chano	39.598.38	151 hab.	100%	Presupuesto participativo por cogestión, plazo de entrega de obra 30 días
Proyecto para la construcción de alcantarillado para la comunidad La Chimba de la parroquia Almedo			95,871.13	674 hab.	100%	Por cogestión
Proyecto para la construcción del CGI de la federación de barrios de la ciudad de Cayambe	MCO- GADIPMC- 04-2022	Eddy Mauricio Cevallos Rivadeneira	113,597.13	28256 hab.	100%	Presupuesto participativo por contrato
Construcción de bordillos y adoquinados en varias vías de la parroquia Ascázubi, a través de la adquisición de materiales	SIE- GADIPMC- 38-2022	Ing. Iván Chicaiza	166.631,71	1234 hab.	100%	Barrios San Juan, Norte, Ascázubi Alto y San Francisco mejoramiento de las calles Oritos, Imbabura, Gran Colombia

3.- ¿Por qué los usuarios del municipio somos maltratados con los trámites?, nos tienen de dirección en dirección, y no responden con prontitud.

Al respecto debo manifestar que partir del año 2020, en el GADIP Municipio de Cayambe se implementó el Sistema de Gestión Documental-SISDOC, que permite controlar de modo eficiente y sistemático, la creación, recepción, utilización y disposición de los trámites, mediante el cual se reciben por ventanilla todos los trámites requeridos por la ciudadanía de manera diaria, posteriormente el trámite es reasignado

a la Dirección competente y técnico responsable para que este a su vez emita la respuesta respectiva, contemplando los plazos establecidos por Ley. El Sistema de Gestión Documental-SISDOC le asigna un usuario al requirente, a fin de que pueda realizar el seguimiento a través del internet o acercarse a la ventanilla de recepción del GADIPMC y recibir orientación para su seguimiento.

Además, es pertinente informar a la ciudadanía que el GADIP Municipio de Cayambe que a partir del mismo año 2020, se habilitó una plataforma virtual de interacción entre los profesionales externos y funcionarios del Municipio para obtener respuesta de pendientes y solicitar los siguientes trámites nuevos en las siguientes dependencias:

- AVALÚOS YCATASTROS: Regularización de áreas y linderos urbanos /rurales, Emisión de certificados de avalúo y/o plusvalía, Actualización de datos catastrales, Emisión de avalúo para transferencia de dominio de fraccionamientos.
- ADMINISTRACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL: Línea de fábrica, Certificación de áreas y linderos, Fraccionamiento urbano, Propiedad horizontal, Aprobación de planos para edificación.
- RENTAS: Patentes, Exoneraciones, Reclamos Tributarios, Determinación de Impuestos.

Por otro lado, en el caso de existir maltrato debidamente comprobado, la ciudadanía debe realizar sus denuncias en la Dirección de Administración de Talento Humano, a través de la página web institucional u oficinas técnicas del Ministerio del Trabajo, a fin de que este trámite sea atendido por la Dirección de Control del Servicio Público.

4.- ¿Por qué hay cuatro cámaras que no funcionan en la Sala Espejo? Lo cual es un factor más de inseguridad, fiscalizar para que esto cambie.

Las cámaras de seguridad de la Sala Espejo, son en su totalidad 24 cámaras de video vigilancia, de las cuales se encuentran habilitadas 18, y los 6 restantes se encuentran con varios inconvenientes de índole técnico.

Con el objeto de habilitar las cámaras de video vigilancia, se ha procedido a realizar un proceso de contratación pública para el mantenimiento de las mismas, por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El listado de cámaras que no se encuentran operativas son:

Cámara Domo	Ubicación	Daños
Miraflores Alto	Calle Jaime Roldós y Consuelo B.	Daños fibra óptica
Plaza Cultural	Interior Plaza Cultural	Daños fibra óptica
La Remonta	Plataforma Mercado Dominical	Sin acceso a paneo video wall y sin paneo automático
Los Cipreses	Barrio Los Cipreses, sector las rieles	Cámara con desenfoque
Parque La Remonta	Interior del parque	Cámara con desenfoque
Río Blanco	Calle Amazonas y García Moreno	Sin domo (la cámara fue retirada por los proveedores para su mantenimiento)

Mediante Orden de Servicio No. IC-GADIPMC-004-2023, se ha iniciado el proceso de contratación para el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia, mismo que se encuentra en la fase de ejecución dando prioridad a las cámaras que se encuentran inactivas.

No se ha gestionado la dotación de internet a las casas comunales, en vista de que no es de competencia de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Con relación a la falta de cámaras, estas no se puede implementar más cámaras en vista de que la Sala Espejo colapsaría, ya que no tiene la capacidad de espacio e interfiere en su cobertura.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Ciudadana se encuentra solicitando con carácter prioritario la construcción de una nueva infraestructura para la Dirección y la sala de monitoreo de Video Vigilancia con el fin de poder ampliar la operatividad y cobertura de las cámaras y proceder a adquirir según la necesidad

ya que el sistema instalado en la actualidad no tiene la capacidad suficiente para instalar más cámaras menos aún el espacio físico contemplando que es un local prestado.

5.- ¿Por qué en Movilidad, los usuarios de Cayambe tienen que esperar más que los usuarios de otros cantones?

En la Unidad de Matriculación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe actualmente cuenta con una plataforma amplia de generación de turnos para la realización de diferentes tramites de matriculación, misma que es habilitada para todos los usuarios, a continuación remito el link de generación de turnos <https://epmmc.gob.ec/turnos-y-pagos/> en el link indicado se puede acceder de forma gratuita a generar un turno sin exclusión para ningún ciudadano que requiera del turno en línea mismo que lleva diferentes horarios y fechas es decir el usuario genera el turno para el día y hora que le convenga y la atención se la realiza de acuerdo a la hora y día señalado en el turno.

En la Unidad de Matriculación actualmente se realizan diferentes tramites ya sean revisión anual, transferencia de dominio, emisión de matrícula por primera vez, Cambio de Servicio etc., cada tramite tiene diferente tipo de requisitos, razón por la cual debo indicar que una revisión anual que se demora aproximadamente 15 minutos en la ventanilla de matriculación una vez aprobado RTV, no es lo mismo a realizar una transferencia de dominio que lleva aproximadamente un tiempo de 40 minutos con la RTV y la toma de improntas siempre y cuando el usuario que se acerca a la ventanilla de digitación tenga realizados los pagos correspondientes al SRI y fondo vial mismo que en varias ocasiones las plataformas antes mencionadas se encuentran sin sistema para pagos o parametrización de pagos.

A pesar de contar con 6 ventanillas de digitación la EPMMC atiende a su mayor capacidad durante momentos de alta demanda en los fines de mes, lo que puede generar retrasos adicionales en los procesos de matriculación por diferentes motivos ya sean por los tramites que demandan más tiempo como las transferencias de dominio, emisión de matrículas por primera vez etc., o como los ya indicados como eran por los pagos de otras instituciones como el SRI y el fondo vial.

Con todos los antecedentes expuestos se afirma que la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe brinda la atención a todos los usuarios tanto de Cayambe como de otras ciudades.

6.- ¿Qué se ha realizado para que el INT tenga instalaciones propias siendo una institución emblemática en la educación superior?

Conforme a lo dispuesto en el Art. 138 del Código Orgánica de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), mismo que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos en educación, para lo cual se deberá contar con la autorización previa del ente rector a través de la suscripción de un convenio.

Al respecto, debo manifestar que el GADIP Municipio de Cayambe no ha recibido requerimiento alguno por parte de la instancia que regula al Instituto Tecnológico "Nelson I. Torres", siendo responsabilidad de esta instancia y de la Unidad Educativa en mención realizar los trámites correspondientes a fin de contar con instalaciones propias.

7.- ¿Por qué en la UEPD no quieren que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana sea parte del Directorio?

Se realizó la consulta respectiva a la entidad competente a fin de solventar la inquietud ciudadana para por cual me permito dar a conocer la respuesta generada desde la Dirección de la UEPDE con Oficio Nro. UEPDE-DIR-2024-0281-O, transcribo lo citado:

Con Memorando Nro. UEPDE-UAJ-2024-0116-M Cayambe, 28 de febrero de 2024, suscrito por la Abg. Mónica Patricia Imbaquingo Farinango, analista jurídico, me permito compartir el criterio técnico remitido por parte de la Analista, en el que menciona "(...) La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos

conjuntamente con los representantes de la Asamblea Cantonal, de fecha 06 de febrero de 2024 en las instalaciones de la institución, se mantuvo una reunión de socialización del plan de trabajo del año 2023, al cual no ha existido negativa para la conformación de un nuevo integrante del Directorio de la UEPDE, hasta cumplir con las solemnidades para el proceso, por lo expuesto me ratifico lo contenido en el Informe Técnico N° UEPDE – UAJ-2024-002 (...)"

En función a dicha reunión se mantuvo el siguiente Compromiso, revisar la normativa legal y mecanismo de participación de un representante por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, como nuevo miembro del Directorio, y debido a las condiciones de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos se analizará la posibilidad de participar la designación de un representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, mismo que en la ausencia de gasto corriente, no será posible el pago de Dietas.

Con aquel antecedente me permito remitir el informe técnico N°UEPDE – UAJ-2024-002, e informar las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

"(...)Por todo lo expuesto conforme el sistema jurídico ecuatoriano en la actualidad no es pertinente la integración de un nuevo miembro del Directorio, hasta contar con una fuente de gasto corriente para el pago de dietas, así también del cumplimiento de los requisitos, como la designación del representante por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe conforme el estatuto, y este, representante cumpla con los requisitos determinados en el artículo 265 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público que es: No tener la calidad de servidoras o servidores públicos, y no percibir ingresos del estado. a. Es necesario que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, fortalezca el uso de los mecanismos de participación conforme al artículo 7 del estatuto de su organización, y lo contemplado en la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Control Social para incidir en la construcción de proyectos u observaciones a favor de la población vulnerable b. Una vez contemplado las solemnidades para el caso, se realizará la respectiva reforma al artículo 5 de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos previo debate y aprobación del Concejo Municipal. (...)"

8.- Un proyecto para ser contratado, debe tener Informe de Necesidad, con ese informe se obtiene un precio referencial y con eso se realizan los términos de referencia, éstos deben ser bien específicos describiendo las características del bien o servicio que se va a adquirir. Luego se hace un informe de mercado, con las proformas enviadas al portal de compras públicas, y gana la empresa o persona que brinde el bien con las características que se requiere a menos precio, y se procede con la etapa contractual. ¿Todos los proyectos que usted ha fiscalizado cumplen con estos parámetros?

Conforme faculta la LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Art. 12.- literal b) Control Continuo. – “Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas; frente a ello me permito informar que como Concejal se ha venido fiscalizando de manera permanente los proyectos de obras, ante ello un proyecto para ser contratado debe cumplir lo establecido en la normativa legal del Reglamento a la Ley Orgánica del servicio de Contratación Pública en su **Artículo 42.- Fase preparatoria.** - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación. **Artículo 14.- Información relevante.** - Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal COMPRAS PÚBLICAS se entenderá como información relevante la siguiente:

1. Informe de necesidad de la contratación;
2. Estudios, diseños o proyectos;

3. Términos de referencia y/o especificaciones técnicas;
4. Estudio de mercado;
5. Estudios de desagregación tecnológica;
6. Informe de pertinencia de la Contraloría General del Estado en los casos que se requiera de conformidad con la normativa aplicable;
7. Certificación PAC;
8. Certificación presupuestaria;
9. Convocatoria;
10. Proveedores invitados;
11. Pliegos;
12. Resolución de inicio, aprobación de pliegos y de cronograma;
13. Preguntas, respuestas y aclaraciones de los procedimientos de contratación;
14. Actas, informes y demás documentación precontractual;
15. Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación;
16. Oferta adjudicada;
17. Reclamos o recursos presentados;
18. Contrato;
19. Garantías;
20. Contratos complementarios o modificatorios, de haberse suscrito;
21. Ordenes de cambio, órdenes de trabajo, de haberse emitido;
22. Notificación e imposición de multas;
23. Comprobante de pagos realizados;
24. Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato; y,
25. Cualquier documento requerido que suponga autorización para la realización de los procedimientos precontractuales o que se requiera como requisito previo al inicio de un procedimiento de contratación.

Las delegaciones efectuadas por los servidores públicos de las Entidades Contratantes, en materia de contratación pública, de forma obligatoria deben ser publicadas en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

El Servicio Nacional de Contratación Pública a través de resolución, podrá calificar otros documentos como información relevante que deberá ser publicada en el Portal.

Con los antecedentes antes expuesto, manifiesto que los proyectos de contratación pública del GADIPMC deben cumplir con los parámetros establecidos, ya que estos pasos aseguran la transparencia, competencia y la eficiencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

9.- Es necesario que, al recibir los bienes o las obras, se verifique con los términos de referencia y el acompañamiento técnico, para ver si cumple o no con la necesidad y luego se procede con los informes de cumplimiento. ¿Los proyectos que usted ha fiscalizado cumplen con la etapa precontractual?

En la etapa contractual es decir en la ejecución de Obra, la Unidad de Fiscalización realiza el control y monitoreo total de la Obra Contratada, entregando mensualmente un informe de avance de Obra al Administrador de obra, hasta la Liquidación del proceso.

En lo correspondiente a la Obra por Cogestión, la Unidad de Fiscalización realiza el control y monitoreo únicamente de la entrega del Material Contratado en la que se verifica que dicho material cumpla con la cantidad contratada a través de inspecciones técnicas y con el apoyo de Bodega de Bienes y Servicios del GADIPMC, y la calidad solicitada en las especificaciones técnicas para lo cual se realizan ensayos a los

materiales que sean necesarios en Laboratorios certificados, garantizando la calidad de los mismos mediante los informes de calidad de materiales entregados al Administrador de proceso.

Posteriormente el acompañamiento técnico durante la ejecución de la Obra y la intervención del Equipo y maquinaria lo coordina y realiza la Dirección de Obras Públicas.

Con lo antes expuesto y conforme me faculta el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. - Art 58.- literal d) Atribuciones de los concejales o concejales. – “Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.”, al respecto se ha venido fiscalizando los proyectos de obra que cumplan con las etapas del proceso de contratación como es la fase preparatoria, precontractual y contractual.

10.- ¿Los contratistas están en legalidad y al día en sus impuestos, y el RUC está conforme la actividad que se va a contratar? Adjuntar la nómina de los contratistas del GADIPMC.

Los contratistas deben operar dentro del marco legal con las actividades que van a desempeñar, de esta manera se garantiza la transparencia y el cumplimiento de las regularizaciones pertinentes, conforme a la siguiente base legal:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Art. 16.- Registro Único de Proveedores. - Créase el Registro Único de Proveedores (RUP), como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública. El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real.

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA Art. 21.- Habilitación del proveedor en el Registro Único de Proveedores - RUP. – Una vez ingresada la información para el procedimiento de habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP, por vía electrónica, el Servicio Nacional de Contratación Pública la revisará y habilitará al proveedor, sin perjuicio del control posterior que pudiera efectuar o cambios requeridos para la calificación previa del proveedor. Para la habilitación en el Registro Único de Proveedores RUP, de consorcios o compromisos de consorcio, cada uno de los miembros deberá cumplir con esta disposición.

NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Artículo 9.- Responsabilidad de los proveedores.- Sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, los proveedores habilitados en el RUP serán responsables del buen uso, manejo y registro de información en el portal COMPRASPÚBLICAS, herramientas informáticas del SERCOP, así como de la custodia del usuario y clave conferidos, por lo tanto, su incumplimiento dará lugar a las sanciones establecidas en la normativa vigente. Será de cumplimiento obligatorio para los proveedores del Estado, la actualización de sus datos en el portal COMPRASPÚBLICAS; esta actualización incluirá la suscripción y publicación del formulario denominado “Acuerdo de Integridad” en el portal COMPRASPÚBLICAS. Cuando por cualquier medio, el SERCOP verifique que la información constante en el RUP, respecto de un proveedor difiera de la real, éste será notificado a fin de que la actualice, sin perjuicio de la sanción de suspensión prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estos artículos forman parte de la regulación del proceso de contratación pública. Proporcionan directrices sobre la creación y funcionamiento del Registro Único de Proveedores (RUP), un sistema que centraliza información sobre proveedores habilitados para contratar con el GADIPMC.

El RUP se gestiona electrónicamente y requiere que los proveedores cumplan con ciertos requisitos para su habilitación. Además, establecen las responsabilidades de los proveedores, como mantener actualizada su información en el sistema y adherirse a estándares de integridad. Estos artículos buscan garantizar la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública al regular la participación de proveedores mediante un registro centralizado y estableciendo responsabilidades claras.

Finalmente debo informar que no existe una nómina de los contratistas del GADIPMC, ya que los contratistas son de acuerdo a la actividad que realice y con capacidad para contratar conforme a la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

11.- En la etapa contractual, ¿se cumple con el proceso de selección del oferente acorde al tipo de contratación que se va a realizar en los proyectos que usted ha fiscalizado?

Los servidores del área de compras públicas, o quien haga sus veces, de la entidad contratante serán los responsables del trámite en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación del proceso, según corresponda, conforme a la siguiente base legal:

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **Artículo 249.- Capacidad para contratar.** - Para la suscripción de un contrato adjudicado mediante los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se requerirá, de ninguna autorización previa de funcionario, organismo o cuerpo colegiado de la entidad pública. Las máximas autoridades de las entidades del sector público, así como los representantes legales de las entidades de derecho privado sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, podrán delegar la celebración de los contratos a los servidores de la entidad o dependencia a su cargo. Los representantes de entidades de derecho privado delegarán sus funciones conforme las normas aplicables que se rigen para el efecto. Respecto a las inhabilidades generales y especiales se estará a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y este Reglamento.

NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA **Artículo 7.- Información de la fase contractual y de ejecución.** - En la fase contractual y de ejecución del contrato, se publicarán en el portal COMPRASPÚBLICAS los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Contrato suscrito entre las partes, y su protocolización, de ser el caso; así como sus documentos habilitantes;
2. Notificación de disponibilidad del anticipo de ser el caso;
3. Contratos modificatorios y contratos complementarios, con su respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria;
4. Documento de aprobación de la entidad contratante para la subcontratación, de ser el caso;
5. Informe provisional y final de ser el caso; o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva suscritas, según sea el caso;
6. Cronogramas de ejecución de actividades contractuales y de pagos;
7. Actos administrativos de sanción y multas;
8. Comunicaciones al contratista respecto de la aplicación de multas u otras sanciones;
9. Cualquier acto administrativo dentro de esta fase emitido por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
10. Cualquier reclamo o recurso presentado por el contratista, así como los actos emitidos por la entidad contratante con ocasión de su tramitación; y,
11. En caso de terminar unilateralmente el contrato se deberá publicar la siguiente documentación:
 - a) Los informes técnico, económico y jurídico;
 - b) Notificación de la decisión de terminación unilateral;
 - c) La resolución de terminación unilateral del contrato; y,

d) La notificación de la resolución de terminación unilateral del contrato realizada al menos por uno de los medios aceptados por la normativa vigente.

Artículo 71.- Fase precontractual. - Una vez que la entidad contratante cuente con los estudios previos, los pliegos y la certificación presupuestaria, la máxima autoridad o su delegado, aprobará los documentos de la etapa preparatoria mediante resolución motivada. La fase precontractual comenzará con la publicación de la convocatoria en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS, de conformidad con las normas que regulen el procedimiento precontractual que corresponda. Los servidores del área de compras públicas, o quien haga sus veces, de la entidad contratante serán los responsables del trámite en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación del proceso, según corresponda.

Artículo 89.- Adjudicación. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los pliegos.

Con los antes expuestos y conforme a la pregunta planteada que si en la etapa contractual, ¿se cumple con el proceso de selección del oferente (...), debo indicar que este proceso se realiza en la etapa precontractual de un proyecto y el proceso de selección del oferente debe cumplirse de acuerdo con el tipo de contratación establecido en la normativa correspondiente.

12.- En la ejecución del proyecto. Lo más necesario es: Material, cumple o no cumple. Estructura. Plazo de ejecución. Monto de contratación. Y si la obra beneficia a la mayor cantidad de personas. ¿Cuáles de los proyectos que usted ha fiscalizado, cumplen o no cumplen con estos parámetros?

Es importante que la ciudadanía conozca que existen dos tipos de obras en el GADIPMC, una es la Obra Contratada y la Obra por Cogestión.

- La Obra Contratada: en la que el Contratista realiza el 100% de ejecución de obra.
- La Obra por Cogestión: un porcentaje interviene el Contratista a través de la entrega del material, otra parte el Municipio con el Equipo y Maquinaria, finalmente la Comunidad aporta con la Mano de Obra.

Por lo tanto las obras que se fiscalizan con el acompañamiento técnico tanto en reuniones de trabajo como en recorridos de campo a fin de verificar que se cumplan con todos los parámetros.

Obras Contratadas:

DETALLE	ENSAYOS	INFORMES	RESULTADOS
Materiales	Ensayos de materiales (hormigones, adoquines, bordillos, asfaltos)	Informes de calidad de materiales en planillas de avances de obra	Si cumplen
Estructura	Ensayos de laboratorio (estructura metálica, estructuras viales: rasante base y sub base)	Informes de calidad de materiales en planillas de avances de obra	Si cumplen
Plazo de ejecución	Aprobación de Cronogramas, reprogramaciones de obra	Planilla de análisis comparativo de Avance y ejecución de cronograma	Si cumplen. En caso de incumplimiento se aplican las multas establecidas en el contrato
Monto contratado	De acuerdo a lo establecido en el contrato suscritos por las partes	Planilla de avance y liquidación de obra con toda la documentación habilitante	Si cumplen

Obras por Cogestión:

DETALLE	ENSAYOS	INFORMES	RESULTADOS
Materiales	Ensayos de materiales (hormigones, adoquines, bordillos prefabricados)	Informes de calidad de materiales para el acta de recepción definitiva	Si cumplen
Estructura	Ensayos de laboratorio (ensayos de materiales pétreos que sirven de estructura vial y en la estructura metálica verificación en inspección técnica que los materiales cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas)	Informes de calidad de materiales para el acta de recepción definitiva	Si cumplen
Plazo de ejecución	Plazo de entrega de material cumplen	Plazo de obra de cogestión coordina Obras Publicas	
Monto contratado	Monto de Entrega de material se cumple	Monto de obra de cogestión determina Obras Publicas	

13.- ¿Cómo se realiza la evaluación de desempeño laboral en el GADIPMC, las direcciones adscritas y desconcentradas, y las instituciones adscritas? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.

Conforme a LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Art. 6.- De la Unidad de Administración del Talento Humano - UATH. - Le corresponde: a) Elaborar el plan anual de evaluación del desempeño y el cronograma de actividades ajustado a las disposiciones y plazos contenidos en la presente Norma Técnica, los que serán aprobados por la autoridad no minadora o su delegado.

Con lo antes mencionado, me permito informar que se ha solicitado la respectiva documentación a las empresas y unidades adscritas al GADIPMC, conforme a la siguiente matriz:

ENTIDAD/DOC.	MÉTODO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
GADIP Municipio de Cayambe Memorando Nro. GADIPMC-DPI-2024-0226-M	En atención a lo dispuesto en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, emitida con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041, la Dirección de Administración de Talento Humano del GADIPMC realiza el proceso de evaluación de desempeño mediante la plataforma tecnológica SIITH	Se adjunta el Informe Consolidado de Resultados (Anexo Pregunta 13)
Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C Oficio Nro. EPMMC-GG-2024-0221-O	En el mes de septiembre 2023 se realizó el cambio de administración en la EPMMC, consecuentemente hubo varios movimientos de personal (ingresos y salidas) lo cual, obliga a cambiar la planificación para la ejecución de evaluación del desempeño a los servidores públicos de la Empresa; sin embargo, la metodología que se utiliza para el efecto es la Evaluación del desempeño por competencias, el cual evalúa las competencias técnicas como las conductuales, que al final se ve reflejado en un porcentaje cuya calificación va desde no satisfactorio a excelente.	En el mes de marzo 2024 se llevará a cabo la evaluación del desempeño al personal que cumple con los requisitos para el mismo
Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos de Cayambe UEPDE Oficio Nro. UEPDE-DIR-2024-0281-O	Lo ideal es realizarlo a través de la plataforma SIITH, sin embargo, por ciertos inconvenientes en la misma en el año 2023 se realizó con los formatos establecidos en la página del Ministerio de Trabajo que son totalmente válidos, para lo cual se considera la NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; en la cual se establece todos los parámetros para la evaluación.	Informe Técnico N° UAF-019-2024-UATH-DG de 1 de febrero de 2024, matriz de personal Evaluado en el año 2023 (Anexo Pregunta 13)

<p>Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe EMAPAAC EP Memorando Nro. EMAPAAC EP-CPAF-2024-0219-M</p>	<p>La Unidad de Talento Humano, de acuerdo a los expedientes físicos encontrados en su base de datos, remite 14 (catorce) documentos numerados con las matrices de Evaluación del Desempeño relacionadas al año 2023</p>	<p>(Anexo Pregunta 13)</p>
<p>Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Oficio Nro. RPMC-DR-2024-057-OF</p>	<p>De acuerdo a la normativa vigente, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el subsistema de Evaluación de Desempeño se lo realiza una vez al año cumpliendo todos los procedimientos establecidos. La base legal para la ejecución anual del subsistema de evaluación de desempeño del Sistema Integral de Talento Humano, se fundamenta en la LOSEP Art. 76 y Art. 77, Reglamento a la LOSEP Art. 215, Art. 216 y Art. 217, Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0041 Art. 6 y Art.7</p>	<p>Se adjunta formulario IN-GEP-02-02-FOR-10-INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS (Anexo Pregunta 13)</p>
<p>Cuerpo de Bomberos de Cayambe Oficio Nro. CBC-CBC-2024-0062-OF</p>	<p>De conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Capítulo V de la Resolución Nro. SGR-017-2023 emitida por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos como ente rector de emergencias y desastres a nivel nacional donde se incluya a los Cuerpos de Bomberos, se realiza las evaluaciones al desempeño cada año al personal bomberil que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas físicas - Pruebas de conocimientos técnicos - Pruebas psicométricas <p>El conjunto de estas notas da el resultado final de la evaluación bomberil, y con esto los efectos que conllevan estas evaluaciones Con respecto al personal administrativo de la institución se lo realiza acorde a lo que dispone la LOSEP y la norma pertinente, sobre el cumplimiento de productos al final del año</p>	<p>Se adjunta matriz de evaluación de desempeño (Anexo Pregunta 13)</p>

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

14.- ¿En el GADIPMC, las direcciones adscritas y desconcentradas, y las instituciones adscritas?, hay personal que sean familiares del Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores del Municipio, y de los Jefes de Dirección? Presentar la certificación correspondiente de descargo.

Respetuoso de la ley y conforme a la Constitución de la República del Ecuador Art. 230.- En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley: numeral 2. El nepotismo. LOSEP Art. 6.- Del Nepotismo. - Se prohíbe a toda autoridad nominadora, designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica, de las señaladas en el artículo 3 de esta Ley, a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.

Dando contestación a la pregunta, afirmo que no tengo ningún familiar laborando en ninguna empresa adscrita del GADIP Cayambe.

ENTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
<p>GADIP Municipio de Cayambe Memorando Nro.</p>	<p>Revisada la documentación que reposa en la Dirección de Administración de Talento Humano, de manera particular lo declarado por cada servidor</p>	

GADIPMC-DPI-2024-0226-M	público y trabajador del GADIPMC en la Declaración Patrimonial Jurada electrónica, NINGÚN servidor ni trabajador declara encontrarse incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.	
Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C Oficio Nro. EPMMC-GG-2024-0221-O	En lo que respecta a este punto, y una vez revisado el distributivo del personal de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, se puede observar que ningún servidor Público de la Empresa se encuentra inmerso en la causal de Nepotismo. Cabe indicar que uno de los requisitos para el ingreso de personal a la EPMMC es el formulario de Declaración Juramentada de Nepotismo, en el cual se establece que la persona que se vincula a la Empresa reconoce las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que acarrearían, El faltar a la verdad con respecto al nepotismo.	Declaraciones juradas de nepotismo, realizadas en enero 2024. (Anexo Pregunta 14)
Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos de Cayambe UEPDE Oficio Nro. UEPDE-DIR-2024-0281-O	Dentro de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, no existe familiares de la Directora, el Alcalde o los Concejales. Para ingresar en la institución deben cumplir con el perfil y el procedimiento indicado anteriormente	Certificación (Anexo Pregunta 14)
Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe EMAPAAC EP Memorando Nro. EMAPAAC EP-CPAF-2024-0219-M	La Unidad de Talento Humano, emite la nómina de la totalidad de los trabajadores y servidores públicos de cada proyecto de EMAPAAC EP, evidenciando y certificando la no relación de consanguinidad o afinidad de los colaboradores con la Autoridad Nominadora (Alcalde) y/o Gerente General, según lo estipula el Art. 6 de la LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP	Nómina de trabajadores y servidores con la certificación (Anexo Pregunta 14)
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Oficio Nro. RPMC-DR-2024-057-OF	Se anexa la certificación correspondiente	Anexo certificación (Anexo pregunta 14)
Cuerpo de Bomberos de Cayambe Oficio Nro. CBC-CBC-2024-0062-OF	El Art. 6 de la LOSEP del nepotismo dispone "(...) Se prohíbe a toda autoridad nominadora, designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica, de las señaladas en el artículo 3 de esta Ley, a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho por lo tanto se avala que los servidores bomberiles y públicos que laboran en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, no mantienen ningún tipo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad	Anexo certificación (Anexo pregunta 14)

15.- ¿Ha gestionado alguna obra en beneficio de la colectividad?

Conforme al COOTAD según el Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Por lo tanto, debo manifestar en mi calidad de concejal, no es mi función gestionar obras, pero si he apoyado a la ciudadanía en los seguimientos de tramites rezagados en las direcciones departamentales, siempre y cuando el usuario lo requiera.

16.- ¿Cuáles son las gestiones realizadas en las Comisiones donde usted es miembro?

Como miembro (vocal) de las Comisiones se han elaborado informes que han sido enviados al ejecutivo para ser discutidos y aprobados en las sesiones del Concejo Municipal, previo a la revisión, análisis y discutidos por la comisión.

VOCAL COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 28 reuniones de trabajo ✓ 10 informes generados 			
Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0028-M (15/08/2023)	Proforma de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 del GADIP Municipio de Cayambe para análisis y elaboración del respectivo informe	Mediante INFORME Nro. 001-2023-GADIPMC-CPP la comisión solicita un informe de las Cuentas Pendientes por Cobrar, los auxiliares de la cuenta Financiamiento Público, el auxiliar de la cuenta Reintegro del IVA, plan de adquisiciones de la cuenta Bienes Inmuebles, modificaciones a las partidas de la Dirección de Turismo, en la partida Gasto en Personal Corriente y para Inversión recomienda al ejecutivo volver más eficiente la infraestructura del GADIPMC, la contratación de consultorías y estudios tengan informe previo de la comisión, los POA`s justifiquen la necesidad de inversión
2	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0030-M (16/08/2023)	Proforma de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 del GADIP Municipio de Cayambe para análisis y elaboración del respectivo informe	Revisión y análisis de la Proforma de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 del GADIPMC
3	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0032-M (21/08/2023)	Proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "Plaza de Toros"	Mediante INFORME Nro. 002-2023-GADIPMC-CPP la comisión emite INFORME FAVORABLE ya que cumple con los parámetros técnicos y legales

		Convenio de cooperación interinstitucional entre el MIDUVI y el GADIPMC	necesarios para la firma de convenio
4	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0038-M (28/08/2023)	Informe para la aprobación en segunda discusión del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2023 del GADIPMC	Mediante INFORME Nro. 003-2023-GADIPMC-CPP la comisión pone a consideración del Concejo Municipal el informe para la aprobación en segunda discusión del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2023 del GADIPMC
5	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0037-M (28/08/2023)	Proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "PLAZA DE TOROS"	La Comisión resuelve: 1. Que la Dirección Financiera realice un análisis y valoración del techo presupuestario de arrendamiento de la Plaza de Toros, 2. Consultar a la Jefatura de Administración y Control del Territorio si la Plaza de Toros consta en el PUGS
6	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0046-M (04/09/2023)	Proyecto de reforma a la Ordenanza de Administración y Control del Territorio	Revisión y análisis del proyecto de reforma a la Ordenanza de Administración y Control del Territorio
7	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0051-M (05/09/2023)	Proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "PLAZA DE TOROS"	La Comisión resuelve: 1. Solicitar estudio para la regeneración de la Plaza de Toros, 2. Sindicatura exponga la normativa de arrendamiento para bienes públicos, 3. La dirección correspondiente realice un estudio de mercado con otros cantones
8	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0052-M (05/09/2023)	Proyecto de Ordenanza para la REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE 2023	Revisión y análisis del proyecto de Ordenanza para la REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE 2023
9	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0053-M (06/09/2023)	Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras	Revisión y análisis de las Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras
10	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0056-M (11/09/2023)	Proyecto de reforma a la Ordenanza Codificada de Administración y Control del Territorio del Cantón Cayambe	Revisión y análisis del proyecto de reforma a la Ordenanza de Administración y Control del Territorio
11	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0066-M (28/09/2023)	Donación de un bien inmueble de propiedad municipal, en el sector la Buena Esperanza, parroquia Cangahua a favor del Ministerio de Educación, para la	Mediante INFORME Nro. 004-2023-GADIPMC-CPP la comisión resuelve devolver el expediente y se remita a la dirección correspondiente para que sea

		escuela de educación general básica "OTTO SHARNOW"	esta la coordine con la Dirección Distrital de Educación de Cayambe y se presente un proyecto tomando en cuenta los recursos que el Ministerio de Educación invertirá, plazo, ejecución y tiempo a largo plazo
12	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0070-M (02/10/2023)	Proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "PLAZA DE TOROS"	Revisión y análisis del proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "PLAZA DE TOROS"
13	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0071-M (04/10/2023)	Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras	Revisión y análisis de las Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras
14	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0073-M (04/10/2023)	Informe jurídico referente al contrato de comodato de un bien inmueble ubicado en Cayambe, suscrito entre la asociación de jubilados y pensionistas del instituto ecuatoriano de seguro	Mediante INFORME Nro. 005-2023-GADIPMC-CPP la comisión resuelve que, una vez analizada la documentación técnica y jurídica, es necesario se realice la reversión del contrato de comodato del bien inmueble que el GADIPMC a la asociación de jubilados y pensionistas del instituto ecuatoriano de seguro
15	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0074-M (05/10/2023)	Borrador del REGLAMENTO QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DEL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DENOMINADO PLAZA DE TOROS	Revisión y análisis del proyecto de reglamento que regula la administración, uso y funcionamiento del bien inmueble denominado "PLAZA DE TOROS"
16	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0080-M (16/10/2023)	Donación de un bien inmueble de propiedad municipal a favor del Ministerio de Educación para la Escuela de Educación Básica José Acosta Vallejo	Mediante INFORME Nro. 006-2023-GADIPMC-CPP la comisión emite INFORME FAVORABLE ya que el predio en mención cumple con las características necesarias para la ejecución del proyecto
17	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0092-M (06/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Mediante INFORME Nro. 007-2023-GADIPMC-CPP la comisión pone a consideración el informe para la aprobación en primera discusión del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024 del GADIPMC
18	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0093-M (07/11/2023)	Proyecto de Ordenanza para la regularización, registro y actualización catastral de las construcciones informales del cantón Cayambe	Revisión y análisis del proyecto de Ordenanza para la regularización, registro y actualización catastral de las construcciones informales del cantón Cayambe
19	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0098-M	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Revisión y análisis del proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC

	(07/11/2023)		
20	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0098-M (08/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Revisión y análisis del proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC
21	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0108-M (14/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Revisión y análisis del proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC
22	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0109-M (14/11/2024)	Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras	Revisión y análisis de las Fichas técnicas de obras para la determinación de la contribución especial de mejoras
23	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0106-M (15/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Revisión y análisis del proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC
24	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0114-M (20/11/2024)	Convenio de cooperación interinstitucional entre el GADIP Municipio de Cayambe y el GADP de Pichincha, convenio no.173-ps-2023	Mediante INFORME Nro. 008-2023-GADIPMC-CPP la comisión emite el INFORME FAVORABLE al convenio de cooperación institucional ya que cumple con las características necesarias para su ejecución
25	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0115-M (20/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Revisión y análisis del proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC
26	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0119-M (23/11/2023)	Convenio de cooperación interinstitucional, entre el GADIP del Municipio de Cayambe y la Unidad Educativa Fiscomisional Mariana de Jesús	Mediante INFORME Nro. 009-2023-GADIPMC-CPP la comisión emite el INFORME FAVORABLE al convenio de cooperación institucional ya que cumple con las características necesarias para su ejecución
27	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0126-M (04/12/2023)	Aprobación de la primera reforma de ordenanza de creación de la urbanización Santa Cecilia	Revisión y análisis de la aprobación de la primera reforma de ordenanza de creación de la urbanización Santa Cecilia
28	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0130-M (06/12/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Mediante INFORME Nro. 010-2023-GADIPMC-CPP la comisión pone a consideración del Concejo Municipal el Informe para la aprobación en segunda discusión del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024 del GADIPMC

VOCAL COMISION DE LEGISLACIÓN

✓ 16 reuniones de trabajo

Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	Informe Nro. 001-CL-2023 Actas: 01 y 02 (22/05/2023)	Revisión de la NORMA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO ORGANO DE LEGISLACION Y FISCALIZACION; DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TECNICAS; Y DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GADIPM DEL CANTON CAYAMBE	Para su aprobación en primer debate, en la sesión de Concejo Municipal N.º 03, realizada el 31 de mayo del 2023
2	Nro. GADIPMC-DAL-2023-0850-M (07/06/2023)	Revisión de la propuesta de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE, por el de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	Informe Nro. 002-CL-2023 Acta: 03, para su aprobación en primer debate en la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°01 realizada el 08 de junio del 2023
3	Nro. GADIPMC-DAL-2023-0850-M (08/06/2024)	Revisión de la propuesta de ORDENANZA QUE MANTIENE EL NOMBRE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE Y REGULA LA IMAGEN CORPORATIVA	Informe Nro. 003-CL-2023 Acta: 04, para su aprobación en segundo debate en la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°02 realizada el 09 de junio del 2023
4	GADIPMC-SG-2023-4699-E (13/07/2023)	Análisis de la Comisión General realizada en la sesión de Concejo Municipal del 05 de julio del 2023, solicitada por el Crnl. (s/p) Jorge Cruz, presidente de la Federación de Barrios Urbanos de Cayambe, mediante la cual solicita la REFORMA A LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS DE LA PARROQUIA URBANA DE CAYAMBE, en la oficina del señor concejal Luis Cholango	Con Memorando N.º GADIPMC-OH-C-2023-0032-M, del 26 de julio del 2023, se solicita información. La Dra. Patricia Catucuago, con memorando N°GADIPMC-PS-2023-1052-M, el 27 de julio del 2023, responde lo solicitado
5	Nro. GADIPMC-DAL-2023-1024-M (18/08/2023)	Conocimiento y análisis del INFORME JURÍDICO sobre la REFORMA DE ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS DE CAYAMBE, emitido por el señor Procurador Sindico Mgs. Darío Hinojosa Castro, en mi despacho	Informe Nro. 004-CL-2023 Acta: 05, se realiza la reunión de trabajo, y enviará el informe respectivo, para su aprobación en Sesión Ordinaria de Concejo N°15 del 23 de agosto del 2023
6	GADIPMC-PS-	Conocimiento la SENTENCIA No. 62-19-	Acta 005-C, Se realiza el análisis y revisión

	2023-1071-M (18/08/2023)	IN/23, emitida por EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, y de la misma manera adjunto el Memorando Nro. GADIPMC-PS-2023-1071-M emitido por el señor Procurador Sindico Mgs. Darío Hinojosa Castro	de la documentación remitida, sustentados en la base legal correspondiente, no se adjunta el contrato de servicios profesionales que se mantiene con la abogada externa de coactivas; por lo tanto, el punto no es tratado
7	GADIPMC-SG-2023-0351-M (18/08/2023)	Conocimiento del INFORME JURÍDICO sobre la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS DE CAYAMBE, emitido por el señor Procurador Sindico Mgs. Darío Hinojosa Castro	Acta 005-CL, Una vez culminada la socialización y análisis del estatuto, se deberá presentar el acta e informe de la Comisión de Legislación, para su aprobación en la próxima sesión de Concejo
8	GADIPMC-SG-2023-0406-M (23/08/2023)	Análisis de la Propuesta de Ordenanza de Registro de Arrendamiento en el cantón Cayambe	Revisión del proyecto, se avanza hasta el Art. N°6
9	GADIPMC-SG-2023-0406-M (29/08/2023)	Análisis de la Propuesta de Ordenanza de registro de arrendamiento en el cantón Cayambe	Revisión del proyecto hasta el Art. N°8 de la inscripción de inmuebles para arrendamiento
10	GADIPMC-SG-2023-0406-M (05/09/2023)	Análisis de la Propuesta de Ordenanza de registro de arrendamiento en el cantón Cayambe	Revisión del proyecto hasta el Art. N°8 de la inscripción de inmuebles para arrendamiento (No es posible avanzar en el tema, varios de asistentes son arrendatarios, no acuerdan pagar por la inscripción)
11	GADIPMC-SG-2023-0373-M (11/10/2023)	Análisis de la Reforma a la Ordenanza de delimitación de barrios de la parroquia urbana de Cayambe	Informe N° 05 Acta N°006-CL, Ordenanza de Delimitación de Barrios de la Parroquia Urbana de Cayambe y sus disposiciones transitorias, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA, se determina que no se ha dado cumplimiento, por lo que, se acuerda solicitar al Procurador Síndico a fin de que, a través de la Jefatura de Organizaciones Sociales, se notifique a los distintos barrios, que hasta la presente fecha no han actualizado sus directivas
12	N°GADIPMC-SG-2023-0350-M (08/11/2023)	1. SENTENCIA No. 62-19-IN/23, emitida por EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, y de la misma manera adjunta el Memorando Nro. GADIPMC-PS-2023-1071-M emitido por el señor Procurador Sindico Mgs. Darío Hinojosa Castro 2. Declaratoria de bien mostrenco a los	Informe N° 06 Acta N°007-CL, 1. La Comisión de Legislación sugiere: solicitar por escrito al señor Alcalde un informe desde el 04 de septiembre del 2020 hasta la presente fecha: Informe de la depuración de la cartera vencida, Informe de cuantos títulos de crédito se han dado de baja, Informe de cuantos convenios de pago se

		predios con claves catastrales 17025101100100100240000 y 17025101100100100090000	han realizado, Informe de cuantos procesos coactivos se encuentran con medidas cautelares. 2. La Comisión de Legislación emite el informe favorable para que proceda la declaratoria de bien mostrenco a los predios y sea aprobado mediante el Concejo Municipal.
13	GADIPMC-SG-2023-04610-E (20/11/2023)	Análisis de la propuesta de Reglamento de Procedimientos y Funciones del Concejo Municipal de Cayambe, realizada por el señor Crnl. Mario Lascano	Acta N°008-CL Memorando N.º 0117, se solicitará por escrito, al señor un informe sobre la propuesta y que nos dé un diagnóstico con el Manual de Procesos, en dónde encaje la Gestión de Auditoría Interna
14	N°GADIPMC-SG-2023-0568-M (27/11/2023)	Declaratoria de bien mostrenco al predio con clave catastral 17020200200100400120000	Acta N°009-CL, solicitar por escrito al señor Alcalde copia de la escritura de comodato que hace mención celebrado el 06 de noviembre de 1995, ante el Notario Rodrigo Heredia Yerovi, mediante la cual el Ilustre Municipio de Cayambe, representado por Fausto Jarrín Zambrano, y Dr. Winston Castro en sus calidades de Presidente y Síndico del Ilustre Municipio de Cayambe y el señor Carlos Tipán en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos Cayambe, suscriben el contrato de comodato sobre el lote de terreno que actualmente viene siendo ocupado por el Cuerpo de Bomberos Cayambe
15	N°GADIPMC-SG-2023-0568-M (11/12/2023)	Declaratoria de bien mostrenco al predio con clave catastral 17020200200100400120000	Informe N° 07 Acta N°010-CL, la comisión recomienda sea devuelto el trámite a la procuraduría síndica a fin de que labore el extracto correspondiente y se vuelva a realizar la publicación respectiva con lo cual se cumplirá con todos los requisitos para la declaratoria de bien mostrenco
16	Nro. GADIPMC-DN-C-2023-0092-M (06/11/2023)	Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024 del GADIPMC	Mediante INFORME Nro. 007-2023-GADIPMC-CPP la comisión pone a consideración el informe para la aprobación en primera discusión del proyecto de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024 del GADIPMC

VOCAL COMISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

✓ 2 reuniones de trabajo

Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	Informe Nro.	Conocimiento, análisis y resolución del	La comisión resuelve: 1. Solicitar a

	001-2023-GADIPMC-COS (20/10/2023)	informe jurídico y documentos adjuntos referente a la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO "CAMINO AL ÉXITO"	sindicatura criterio jurídico, 2. Solicitar copias legibles de los socios, 3. Solicitar se adjunte el estatuto de la corporación, 4. Se aclare la situación legal de Florsabi, 5. Se aclare la situación en la que quedarán los socios de la corporación
2	Informe Nro. 002-2023-GADIPMC-COS (17/11/2023)	Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico y documentos adjuntos referente a la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO "CAMINO AL ÉXITO"	La comisión emite el INFORME FAVORABLE ya que la documentación adjunta permite sustentar la petición de disolución y recomienda al Concejo Municipal aprobar el informe

VOCAL COMISION DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS

✓ 2 reuniones de trabajo

Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	Nro. GADIPMC-VAL-2023-0151-M (25/05/2023)	Análisis y revisión del proyecto de Reglamento para la Elección y Coronación de la Reina del Cantón Cayambe	La Comisión concreta el proyecto de reglamento y pone a consideración del Concejo Municipal y recomienda su aprobación
2	Nro. GADIPMC-VAL-2023-0153-M (29/05/2023)	Socialización del proyecto de Reglamento para la Elección y Coronación de la Reina del Cantón Cayambe	Socialización del reglamento

VOCAL COMISION DE AMBIENTE Y TURISMO

✓ 15 reuniones de trabajo

Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0073-M (10/07/2023)	En Sesión del Concejo Municipal desarrollada el 05 de julio del 2023 se recibe en Comisión General a la señora Cecilia Robalino, presidenta del Comité Pro-Mejoras del Barrio "1ro de Mayo"	Informe N° 001-CAT-2023 de la comisión, se traza una hoja de ruta para dar el seguimiento correspondiente al Proyecto: visita al sitio, informes técnicos, seguimiento
2	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0079-M (25/07/2023)	Visita técnica al Barrio Primero de Mayo para verificar el Proyecto Turístico que plantea la Sra. Cecilia Robalino presidenta del Barrio	Visita técnica
3	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0097-M (29/08/2023)	PROPUESTA DE TRABAJO EN BASE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN CÓNDROR ANDINO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	Mediante Informe N° 003-WM-CAT-2023, la Comisión de Ambiente y Turismo emite el INFORME FAVORABLE para la Ejecución del convenio y pone a consideración del Concejo Municipal los informes y el convenio antes mencionados para su aprobación y ejecución
4	Nro. GADIPMC-	Desechos sólidos (basura) de la ciudad de	ACTA-004-CAT de la comisión, se traza

	WM-C-2023-0034-O (11/09/2023)	Cayambe (urbano)	una hoja de ruta para la socialización, visita técnica a la Empresa Pública de Aseo del cantón Rumiñahui, la Dirección de Ambiente y EMAPAAC-EP presentaran informes de resultados de la visita técnica y de la socialización
5	GADIPMC-WM-C-2023-0105-M (18/09/2023)	En sesión del Concejo Municipal del 06 de septiembre del 2023 se recibió a la señora Virginia Toapanta representante de Bio Vida, quién solicitó se les permita volver a los espacios de la plaza Dominical	La comisión resuelve devolver el trámite por falta de documentación
6	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0111-M (17/10/2023)	Analizar la ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	Revisión y análisis de la ordenanza que se encuentra aprobada en primera instancia
7	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0116-M (20/10/2023)	Dar seguimiento para su aprobación en segunda instancia a LA ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	Revisión y análisis de la ordenanza que se encuentra aprobada en primera instancia
8	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0120-M (23/10/2023)	Presentación del POA 2024 de la Dirección de Medio Ambiente por parte del director	Conocimiento, revisión y análisis del POA 2024 de la Dirección de Ambiente
9	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0118-M (24/10/2023)	Análisis de la ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	Revisión y análisis de la ordenanza que se encuentra aprobada en primera instancia
10	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0126-M (26/10/2023)	Presentación del POA 2024 de la Dirección de Medio Ambiente por parte del director	Conocimiento, revisión y análisis del POA 2024 de la Dirección de Ambiente
11	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0135-M (13/11/2023)	Conocimiento de la propuesta del borrador de la Ordenanza que Regula, Controla y Promueve del Desarrollo, Fomento e Innovación a la Calidad de Servicios Turísticos del Cantón Cayambe	Revisión y análisis del proyecto de ordenanza
12	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-	Análisis de la propuesta del Proyecto de Ordenanza que regula y promueve el	Revisión y análisis del proyecto de ordenanza

	0039-O (23/11/2023)	fomento e innovación a la calidad de los servicios turísticos del cantón Cayambe	
13	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0143-M (13/12/2023)	Análisis de la ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA Y PROMUEVE EL DESARROLLO, FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE	Revisión y análisis del proyecto de ordenanza
14	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0146-M (20/12/2023)	Análisis de LA ORDENANZA PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN CAYAMBE	Revisión y análisis del proyecto de ordenanza
15	Nro. GADIPMC-WM-C-2023-0145-M (21/12/2023)	Análisis y revisión de la ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA, GESTIONA EL FOMENTO, INNOVACIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA EN EL MARCO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CAYAMBE	Revisión y análisis del proyecto de ordenanza

**VOCAL COMISION ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PRESUNTOS
FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES ILEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

✓ 18 reuniones de trabajo

Nº	DOCUMENTO	TEMA / ASUNTO	RESULTADOS
1	s/n (17/05/2023)	En la sala de sesiones Dolores Cacuango la Sra. Magdalena Rocha presidenta de Jardín de Miraflores, solicita al concejo municipal atiendan su pedido urgente, frente a las irregularidades que se presentan en el asentamiento que actualmente viven familias y se encuentran en situación de riesgo a razón de que niños que presuntamente han consumido agua de un pozo	Se realiza la ficha de inspección in situ del levantamiento de información de presuntos fraccionamientos, urbanizaciones, lotizaciones ilegales y asentamientos humanos
2	GADIPMC-OH-C-2023-0008-M (02/06/2023)	Urbanización Jardines de Miraflores con los dirigentes y moradores, conjuntamente con los técnicos de la Dirección de Planificación Institucional con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social	La Comisión Especial, conjuntamente con los técnicos de la Dirección de Planificación, dan un breve resumen a los señores moradores sobre de cómo se encuentran los trámites de urbanización, en la municipalidad; además se da a conocer la normativa vigente
3	Nro. GADIPMC-OH-C-2023-	Reunión con los dirigentes de la Urbanización Alcázar de las Rosas, el	ACTA-001, emisión del acta de la reunión con la Comisión para hacer la invitación a

	0010-M (08/06/2023)	señor Ricardo Adrian liquidador de FODEVASA y el Dr. Daniel Castellano jurídico de FODEVASA, sobre la legalización de tierras y revisión de documentos	una reunión de trabajo a todos los integrantes del Fideicomiso Alcázar de las Rosas y poder solventar el tema de legalización
4	GADIPMC-OH-C-2023-0020-M (27/06/2023)	Realización del Informe Preliminar acerca de toda la información recabada por la comisión	Elaboración del informe preliminar de la información recabada de las urbanizaciones, se realizan cuadros con los datos recabados
5	Nro. GADIPMC-OH-C-2023-0022-M (19/07/2023)	Reunión con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de la urbanización Alcázar de las Rosas	ACTA-002, la comisión acuerda: sacar un certificado de gravamen actualizado; elaborar una matriz con los datos de todos los socios, con los aportes y pagos realizados. Solicitar a las direcciones de Avalúos y Catastros, Sindicatura y Planificación se emita un informe de los catastros de los socios de la Asociación Alcázar de las Rosas y la certificación de áreas y linderos. Solicitar al BNF una certificación de los depósitos realizados por los señores de Alcázar de las Rosas
6	GADIPMC-OH-C-2023-0028-M (21/07/2023)	Urbanización Jardines de Miraflores, con la finalidad de recopilar y consolidar información técnica, legal y social de la urbanización	La Comisión acuerda realizar un oficio a EMAPAAC-EP, solicitando la instalación provisional de una acometida de agua potable de consumo humano, el mismo que ya fue entregado y gestionado a la presente fecha ya tienen el servicio de agua potable de consumo humano, tras la firma de un convenio entre la EMAPAAC-EP y la Pre Urbanización Jardines de Miraflores
7	GADIPMC-OH-C-2023-0031-M (27/07/2023)	Reunión con la finalidad de solicitar una conexión provisional de agua de consumo humano para la urbanización Valle Mitad del Mundo	Se acuerda hacer una inspección, luego en el caso de ser pertinente, se firmará un convenio entre la Junta de agua y los dirigentes de la pre Urbanización Valle Mitad del Mundo
8	GADIPMC-OH-C-2023-0039-M (08/08/2023)	Inspección a la pre urbanización Rosalía en Santa Rosa de Cuzubamba	Con los Técnicos de las Direcciones de Avalúos y Catastros, y Desarrollo de Planificación Territorial del GADIPMC, y propietarios de Mirarosas S.A., el señor Santiago Jácome promitente comprador del terreno y los promitentes compradores de los lotes de terreno, en dónde expusieron el caso cada uno, quedan todos los promitentes compradores en recopilar información en busca de solución
9	GADIPMC-OH-	Reunión de trabajo con moradores y	Se realiza la revisión de documentación y

	C-2023-0052-M (22/08/2023)	dirigentes de la pre Urbanización Valle Mitad del Mundo para la recopilación de información, acuerdan los señores moradores entregar copias de los documentos entregados y recibidos en el proceso de adquisición de los terrenos	acuerdan en sacar un certificado de gravamen actualizado, para seguir con el trámite en busca de solución
10	GADIPMC-OH-C-2023-0055-M (23/08/2023)	Reunión de trabajo con moradores y dirigentes de la pre Urbanización Venecia para la recopilación de información	Recopilación de información
11	GADIPMC-OH-C-2023-0059-M (29/08/2023)	Reunión de trabajo con moradores y dirigentes del pre Urbanización Valle Mitad del Mundo sobre la hipoteca que registran los terrenos de la urbanización	La señora Martha Toapanta, manifiesta que hasta el 20 de septiembre del 2023, precederá a la cancelación de la hipoteca
12	GADIPMC-OH-C-2023-0073-M (13/09/2023)	Conocimiento y análisis sobre el informe emitido por avalúos y catastros del Proyecto Urbanización Alcázar de las Rosas	ACTA N°03, acuerdos: GADIPMC Solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros un informe del avalúo de las áreas verdes, a Procuraduría Síndica un informe jurídico sobre la resciliación de las áreas verdes de Alcázar de las Rosas, a la Dirección Financiera un informe actualizado de los valores que adeuda el Fideicomiso Alcázar de las Rosas. FODEVA S.A. firmará una carta autorizando a la Asociación Alcázar de las Rosas realizar un levantamiento topográfico y planimétrico, para realizar el fraccionamiento y legalización del área ASOCIACIÓN ALCÁZAR DE LAS ROSAS contratará un técnico para realizar un levantamiento topográfico y planimétrico, para realizar el fraccionamiento donde se encuentran asentadas las 63 viviendas
13	GADIPMC-OH-C-2023-0086-M (22/09/2023)	Reunión de trabajo con los moradores y dirigentes de la pre Urbanización Jardines de Miraflores	Determinar el lote B Resolución general por los límites Certificación de lote mínimo
14	GADIPMC-OH-C-2023-0087-M (28/09/2023)	Reunión de trabajo con los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia y dirigentes socios del Comité Promejoras "Altos de Rosalía de Cuzubamba, técnicos del GADIPMC, y medios de comunicación	Se considera hacer una mediación, entre los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia, previo a ello presentarán documentos de los pagos y dineros recibidos
15	GADIPMC-OH-C-2023-0096-M (16/10/2023)	Reunión de trabajo con los señores Miranda Padrón, el señor Santiago Jácome Segovia y los dirigentes socios del Comité Promejoras "Altos de Rosalía	Se realiza la reunión, no hay consensos, y se vuelve a solicitar la información económica al señor Santiago Jácome

		de Cuzubamba, técnicos del GADIPMC, y medios de comunicación	
16	GADIPMC-OH-C-2023-0096-M (16/11/2023)	Reunión de trabajo con los dirigentes de la Urbanización Alcázar de las Rosas, el señor Ricardo Adrián liquidador de FODEVASA y el Dr. Daniel Castellano jurídico de FODEVASA, representantes del Banco Nacional de Fomento en liquidación, sobre la legalización de tierras y revisión de documentos	ACTA N°04, se comprometen los señores de Alcázar de las Rosas a sacar un certificado de gravamen actualizado; elaborar una matriz con los datos de todos los socios, con los aportes y pagos realizados. Se solicita a las direcciones de Avalúos y Catastros, Sindicatura y Planificación un informe de los catastros de los socios y la certificación de áreas y linderos. Se solicita a FODEVASA una certificación de los depósitos realizados por los señores socios
17	GADIPMC-OH-C-2023-0122-M (13/12/2023)	Reunión de trabajo con moradores y dirigentes de la pre Urbanización Jardines de Miraflores sobre legalización	Revisión de documentación, de las ex piscinas de oxidación, sobre linderos
18	GADIPMC-OH-C-2023-0126-M (12/12/2023)	Reunión de trabajo con los socios de la Urbanización Alcázar de las Rosas, sobre la legalización de tierras y revisión de documentos	Se da a conocer a los señores presentes, sobre el proceso de legalización que se viene realizando.

17.- ¿Qué ha cumplido y le falta de cumplir, de su plan de trabajo presentado al CNE?

N	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑO 2023
1	Crear y promover ordenanzas que vayan en beneficio de la colectividad del cantón Cayambe	Proponer e impulsar la actualización o creación de proyectos de ordenanzas que permitan el desarrollo del Cantón Cayambe	Proponer proyectos de ordenanzas conforme a las necesidades y competencias de la realidad actual del cantón	Proponer proyectos de ordenanzas con la debida socialización de los sectores involucrados	✓
2	Fiscalizar la actividad del ejecutivo procurando que los recursos de la ciudadanía estén bien utilizados	2.1 Cada obra o proyecto realizado por el Ejecutivo tendrá un informe de fiscalización de parte de órgano legislativo 2.2 Aprobar la Proforma Presupuestaria, los Traspasos de Crédito, las reducciones de crédito y el	2.1.1 El trabajo de fiscalización de obras se realizará con el apoyo técnico de las direcciones inherentes a los proyectos 2.2.1 Evaluar el POA para conocer proyectos de arrastre y nuevos previo a la aprobación de la	2.1.1.1 Elaborar cronogramas de recorridos de fiscalización de obras con el acompañamiento técnico y los beneficiarios de los proyectos 2.2.1.1 Revisar los	✓

		cumplimiento del POA	Proforma Presupuestaria, aprobar traspasos de crédito y/o reducciones de crédito previo a la necesidad de los mismo y con los debidos informes de justificación	proyectos de cada Dirección que conforma el GADIPMC, revisar cada solicitud e informe de los traspasos de crédito y/o reducciones de crédito con las Direcciones involucradas	
3	Promover la participación de la ciudadanía y servir como un vínculo entre la colectividad y el municipio	3.1 Impulsar el uso de la "Silla Vacía" para que la ciudadanía se involucre en las decisiones que tome el Concejo 3.2 Expedir acuerdos o resoluciones que permitan regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares 3.3 Autorizar la firma de convenios o comodatos para atender requerimientos ciudadanos	3.1.1 Invitar a la ciudadanía a que participe a través de la "Silla Vacía" con propuestas de mejora y acción en la administración 3.2.1 Se elaborarán acuerdos y resoluciones conforme a la solicitud de necesidad y los informes de justificación 3.3.1 Se analizarán y aprobarán los informes favorables para la autorización de convenios o comodatos con la debida justificación	3.1.1.1 Recoger todas las propuestas planteadas por la ciudadanía desde el espacio de la "Silla Vacía" y dar seguimiento hasta su ejecución 3.2.1.1 Se revisará cada justificación de los acuerdos y resoluciones con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicho acuerdo 3.3.1.1 Se revisará y analizará cada informe de los convenios o comodatos previo a la autorización de la firma	✓

unidos renacemos / ayllu

18.- ¿Cuántas veces ha participado su alterno? Solicitamos que también rinda cuentas conjuntamente con usted.

A partir del 14 de mayo de 2023 vengo ejerciendo mis funciones en calidad de Concejal Rural del Cantón Cayambe hasta la presente fecha. Me permito dar a conocer que a mi alterna se le hará extensiva la invitación al acto de deliberación del informe de Rendición de Cuentas 2023.

19.- ¿Por qué no se realiza el concurso de méritos y oposición en el Registro de la Propiedad?

Al respecto debo manifestar que de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador **Art. 265.-** El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Lo que significa que la parte normativa será controlada por la Dirección Nacional de Registro Públicos DINARP y la parte administrativa por parte del GADIPMC, en nuestro caso.

De acuerdo a la Normativa emitida por la DINARP hasta la presente fecha no existe fechas de cumplimiento y ejecución de Concursos de Méritos y Oposición.

Nuestro país está compuesto por 221 Cantones; la Actual Zonal de la DINARP 1 y 2, está compuesta por 7 provincias (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Francisco de Orellana, Napo y Pichincha), es preciso mencionar que existen únicamente 3 Cantones en la actualidad que mantienen Registradores de la Propiedad que han sido designados a través de un Concurso de Méritos y Oposición, lo que representa el 1,36% del total de Registradores a nivel nacional.

Es fundamental señalar que no existe ninguna sanción impuesta a ninguna autoridad en el País, consecuentemente no existe norma, artículo, principio, o precepto jurídico que sancione a autoridad alguna por no realizar el concurso de méritos y oposición. Información que puede ser verificada o solicitada a la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Por tanto, en base a la parte normativa la Dirección Nacional de Registros Públicos emite la RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022 que contiene el INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL"

Para la designación para Registrador de la Propiedad y Mercantil se contempla tres casos: prórroga, encargo o nombramiento provisional, que es la decisión del Alcalde en la forma de contratar al Registrador de la Propiedad y Mercantil de Cayambe.

Actualmente la forma legal y legítima que se ha contratado al Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, es a través de nombramiento provisional, conforme a la Acción de Personal Nro. RPMCC-GTH-2023-020-AP, de 01 de junio de 2023. De conformidad al artículo 6 de la norma citada anteriormente.

20.- ¿Qué se ha hecho para realizar una remediación ambiental en el cantón?

Partiendo que una remediación ambiental es la eliminación de los contaminantes ambientales para la protección general del medio ambiente y es un tema muy amplio, debo manifestar al respecto que como GADIPMC con fecha 29 de diciembre de 2023, se adjudicó el proceso, signado con el código Nro. CS-GADIPMC-2023-06 para la contratación de un laboratorio acreditado para realizar la medición y análisis de parámetros ambientales de agua, aire, suelo y ruido en el cantón Cayambe, con la finalidad de evaluar el estado actual de la calidad ambiental, establecer una línea base y plantear estrategias de remediación ambiental a corto, mediano y largo plazo. Cabe recalcar que, realizar los monitoreos ambientales nos permite conocer la situación actual de los parámetros ambientales en el cantón e identificar las principales causas de contaminación. Determinar estas causas y acciones permitirá dirigir medidas y estrategias de remediación ambiental específicas y alineadas a la conservación y protección de los recursos naturales y servicios ecosistémicos.

En base a los resultados obtenidos, en el año 2024 se pretende realizar mingas comunitarias, así como fortalecer líderes ambientales que nos ayuden al control de la contaminación.

Por otra parte, si bien no corresponde a la remediación ambiental a través de la Dirección de Ambiente se ha realizado acciones en beneficio del ambiente, por lo cual en el año 2023 se ha capacitado a 850 estudiantes con un enfoque socioambiental el cual de forma creativa e inclusiva, se ha promovido el compromiso de los estudiantes en los procesos de cambio cultural que requiere un modo de vida sostenible, y se ha impulsado a los estudiantes a la siembra de árboles nativos en las instituciones educativas, con la finalidad de fomentar la preservación de ecosistemas frágiles, puesto que, cuidar el ambiente evitara y reducirá la contaminación ambiental.

Comunidades, escuelas y colegios quienes han participado en la sensibilización:

- Unidad Educativa Geovanny Calles: 50 plantas nativas.
- Unidad Educativa 29 de Octubre: 100 plantas nativas.
- Colegio Olmedo: 120 plantas nativas.
- Movimiento Cantonal de Mujeres: 90 plantas nativas.
- Bola de Guachalá: Reforestación con 50 plantas nativas y 80 plantas ornamentales.

Además, se ha participado en mingas de limpieza de residuos sólidos en el relleno sanitario del cantón Cayambe, en coordinación de las Instituciones Educativas Milenio Guachalá, Unidad Educativa Cayambe y Dolores Cacuango, en la cual se ha fomentado la importancia de reducir, reciclar y reutilizar los mismos, con el objetivo de alargar la vida útil del relleno sanitario.

21.- ¿Cuáles son los focos detectados de inseguridad en el cantón, y qué se ha hecho por resolverlos?

Para dar contestación a la pregunta planteada y al ser competencia de la Policía Nacional sobre cuáles son los focos de inseguridad en el cantón, me permito manifestar que de conformidad a la respuesta generada por el Jefe Distrital de Policía Cayambe Pedro Moncayo mediante Informe Nro. PN-DGSCOP-DCO-2024-79-INF, manifiesta:

LUGARES DE FOCOS DE INSEGURIDAD EN EL CANTÓN CAYAMBE

CIRCUITO CAYAMBE NORTE

- Sector La Remonta
- Sector Río Blanco
- Pasaje La Libertad
- Mercado Diario
- Centro de Vendedores Autónomos
- Calle Rocafuerte y Ascázubi
- Ayora

CIRCUITO CAYAMBE SUR

- Calles Ascázubi y 10 de Agosto
- Av. Córdova Galarza y Rocafuerte
- Parque Yaznán
- Av. Natalia Jarrín y Venezuela

CIRCUITO CUSUBAMBA

- Y de Cusubamba Calle Miguel Meneses y Amistad
- 15 de Junio y Carrera Panamericana
- Calle Fernando Navarro y Altar

En el comparativo del Cuadro de Mando Integral de Cayambe, se puede observar que, desde el 01 de enero, al 01 de marzo del 2023/2024, se han registrado 37 delitos, presentando el decremento del 12%, que representa 5 eventos menos en comparación con el mismo período del año 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN OPERATIVA

- El personal Policial del Distrito de Cayambe Pedro Moncayo con todo el personal policial y medios logísticos realizan operativos antidelinquenciales, dinámicos, móviles, fijos, tránsito, conjuntos, ordinarios, extraordinarios, con la finalidad de articular acciones y generar mayor efectividad en los operativos planificados que se ejecutan en los Circuitos y Subcircuitos.
- El área de operaciones, realiza las respectivas ordenes de servicio a fin de que los servidores policiales del eje preventivo, administrativo e investigativo realicen operativos, en los Circuitos y Subcircuitos.

Es importante informar a la ciudadanía que la Policía Nacional, la municipalidad viene trabajando de manera coordinada con el personal de ECU-911 y el Consejo de Seguridad Ciudadana en actividades y

estrategias que tienen implementadas en el Distrito Cayambe según los focos de inseguridad y por delitos. Adjunto, sírvase encontrar el informe antes mencionad. **Anexo (Pregunta 21)**

22.- ¿De qué manera usted ha fiscalizado los concursos de méritos y oposición que se realizaron en la parte final de la administración anterior? Mencionar los resultados.

En aplicación a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, los concursos de méritos y oposición llevados a cabo en cinco convocatorias entre marzo 2021 y febrero 2022, fueron aplicados conforme los preceptos de la Ley Orgánica del Servicio Público y la mencionada normativa, realizados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, quien como ente rector supervisó su ejecución y llevó el control ex post correspondiente.

Finalmente es importante señalar que conforme el artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el proceso de rendición de cuentas obedece a las actividades desarrolladas en el ejercicio 2023; es decir, el periodo de rendición de cuentas va del 01 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para quienes estuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe del periodo del ejercicio en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas. En tal sentido debo indicar que en el ejercicio fiscal 2023 no se realizó ningún concurso de méritos y oposición en la Municipalidad y de los procesos de concurso llevados a cabo en los años 2021 y 2022 se llevó a cabo la respectiva rendición de cuentas en los años 2022 y 2023 respectivamente.

Atentamente,

Sr. Luis Alberto Cholango Chimarro
CONCEJAL DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
C.I. 171359049-3
Correo electrónico: luis.cholango@gadipmc.ob.ec
Celular: 099 402 5047